

## Manual Descriptivo de Procedimientos

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>U015</b>	<b>Aprobación de estatutos, bases de actuación y constitución de Juntas de Compensación por procedimiento abreviado (incluye aprobación conjunta del proyecto de compensación, Art. 114 LSCM).</b>
<b>objeto</b>	Aprobación de estatutos, bases de actuación y constitución de Juntas de Compensación.	
<b>normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana.</li> <li>- 107 y 114 Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Gerencia Municipal de Urbanismo.	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses desde la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento que acompañe a la iniciativa	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Desestimación por Silencio	
<b>instructor del procedimiento</b>	Gerente Municipal de Urbanismo	
	nº	Denominación
	1	Solicitud de los Interesados,
	2	Providencia de Inicio
	3	Informe técnico y jurídico
	4	Aprobación Inicial
	5	Información Pública
	6	Audiencia a Titulares Registrales no tenidos en cuenta y a los afectados por las modificaciones acordadas.
	7	Aprobación Definitiva
	8	Publicación BOCM Aprobación Definitiva
	9	Expedición del Documento Administrativo o escritura pública de la aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación.

	10	Inscripción en el Registro de la Propiedad de la escritura pública o del documento administrativo protocolizado notarialmente
	11	Constitución de la Junta en Escritura Pública.
	12	Inscripción de la Entidad en el Registro de Entidades urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid.
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
	<p>Proyecto de Estatutos y bases de Actuación.</p> <p>Acreditación de representar al menos a los propietarios del 70% de la superficie y estado de las fincas.</p> <p>Proyecto de Reparcelación y Urbanización.</p>	1
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	Junta de Gobierno Local	

Observaciones: